

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA • FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID
 DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131
 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. ==
Media id.	65 —	
Cuarto id.	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., 1,00 peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.	10,00 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de 0,30 pesetas en sellos.

SUMARIO.—De actualidad: Presupuesto y ley de Funcionarios. El Sr. Callejo en Zaragoza. Las oposiciones libres Ecos del Magisterio.—Del Ministerio.—Crónica general y Correspondencia.—De Pedagogía: La imaginación prepondera en la primera edad.—Preguntas y respuestas.—Revista legislativa: Presupuestos escolares.—Curso de Maestros Puericultores.—Para la Fiesta de la Raza.—Sección oficial: Índice de la «Gaceta». Disposiciones varias de interés general.—Escuelas vacantes.

OBRAS DE PRIMERA ENSEÑANZA

ALTAMENTE RECOMENDABLE POR SUS EXCELENTES CONDICIONES PEDAGÓGICAS

MUNDO INFANTIL, por Comeniófilo.—Modernísimo método de lectura, profusamente ilustrado y escrito según los principios del **método de concentración de enseñanza**. Van publicados:

CATON (primera parte).—Tirado a dos tintas, roja y negra, con diferentes caracteres de imprenta y manuscritos, en el que se inicia y aun desarrolla en gran parte toda la materia de enseñanza propia del primer grado escolar. Precio: 12 ejemplares en cartulina, 4 pesetas.

LECTURAS BREVES (segunda parte).—Libro profusamente ilustrado con interesantes y sugestivas lecciones, propias de los grados 2.º y 3.º.—Precio: 12 ejemplares en cartóné, 12 pesetas.

LECTURA EXPRESIVA (tercera parte).—Obra altamente encomiada por el Consejo de Instrucción pública. Lleva numerosos grabados.—Precio: 12 ejemplares en cartóné, 12 pesetas.

NOCIONES DE ARITMÉTICA, por D. Serafín Montalvo, Inspector de Primera enseñanza; grados 1.º y 2.º, ilustrada con grabados, quinta edición, 7,50 pesetas docena.

NOCIONES DE ORTOGRAFIA, por el mismo autor.—Quinta edición. Obrita con cuadros sinópticos y ejercicios de análisis.—Precio: docena, 3 pesetas.

NOCIONES DE HISTORIA SAGRADA, Antiguo y Nuevo Testamento, aprobadas por la autoridad eclesiástica, por el mismo autor, docena 3,50 pesetas.

RESUMEN DEL ANTIGUO Y NUEVO TESTAMENTO, por D. Juan Cruz Busto.—Obra elogiada por la autoridad eclesiástica. Precio: docena, 3 ptas.

CATECISMO DEL CIUDADANO ESPAÑOL, por el doctor D. Angel Sancho Armengod.—Obra aprobada por la autoridad eclesiástica, segunda edición de 25.000 ejemplares, 5 pesetas docena. Edición de lujo, 10 pesetas.

ESTAS OBRAS ESTAN APROBADAS PARA TEXTO
Y PUEDEN FIGURAR EN LOS PRESUPUESTOS ESCOLARES]

LOS PEDIDOS A SU PROPIETARIO
ELEUTERIO MARTINEZ
IMPRESA Y LIBRERIA MODERNA
MERCADO, 120.—LOGROÑO

Esta casa dispone siempre de material para Escuelas y de todas las obras que producen las importantes casas editoriales.

IMPRESOS DE PRESUPUESTOS E INVENTARIOS
DEPÓSITO DE LAS OBRAS PUBLICADAS POR «EL MAGISTERIO ESPAÑOL»

DE ACTUALIDAD

Presupuesto y ley de Funcionarios.—En 23 de agosto, exponiendo el pesimismo que nos invadía respecto a la mejora de nuestro Escalafón, en relación con los sueldos de las nuevas Escuelas, decíamos, entre otras cosas: «Hay peticiones de otros cuerpos que también desean reformas en sus Escalafones, y que parecen aplazadas o denegadas hasta que venga la ley de Funcionarios.»

Nuestros pesimismos se confirmaron a los pocos días.

En 1.º de septiembre publicamos un breve artículo exponiendo la diversidad de dotaciones de los funcionarios del Estado y el origen de las mismas, y hacíamos, entre otros comentarios:

«El Magisterio primario no tuvo nunca ocasión, ni poder, ni influencia para obtener mejoras de esa naturaleza, y así ha llegado a la situación actual de su monstruoso Escalafón. Tenemos entendido que el Gobierno actual quiere acabar con esto (desigualdad de dotaciones), mediante una ley de Funcionarios donde se consignent bases de remuneración justas, acomodadas a las necesidades de la vida actual, uniformes, homogéneas para todos, que alejen las desigualdades, las cuales siempre hacen pensar en la injusticia. Sin duda por esto se han negado reformas parciales en varias plantillas de diferentes cuerpos. Estimulamos al Gobierno a llevar adelante ese plan; será una obra de justicia para los funcionarios, y esperamos que en ella tendrá el Magisterio satisfacción, sin más que asimilarlo en todo a los demás, es decir, en escalas y en sueldo medio a los demás funcionarios del Estado.»

Esto que decíamos hace casi mes y medio, lo repetimos ahora que se acerca la formación de los Presupuestos.

Queremos la asimilación del Magisterio a los demás Cuerpos de funcionarios del Estado, y, a ser posible, en el Presupuesto que se está formando.

Si es menester la ley de Funcionarios para hacer justicia a todos, hágase sin tardar, y antes del 1.º de año próximo, para poder llevar las remuneraciones justas a los créditos del Presupuesto.

La situación del Magisterio es realmente excepcional entre todos, como hemos expuesto muchas veces, como hemos probado

en estas columnas y como ha dicho el señor Ascarza en la Asamblea Nacional, y por eso entendemos que es de justicia tratarlo también excepcionalmente, no esperando a la promulgación de la ley de Funcionarios, si ésta ha de hacerse después de 1.º de enero próximo.



El Sr. Callejo en Zaragoza.—Nuestro estimado colega *El Magisterio de Aragón* publica una sección refiriendo gestiones de la Asociación provincial, y entre ellas encontramos lo siguiente:

«El sábado último llegó a nuestra ciudad el Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes; una Comisión de esta Permanente, con otra de la Asociación de Zaragoza Sos, acudió a la estación a recibir al Jefe supremo de la enseñanza nacional, estrechando su mano.

A las ocho y media de la noche tuvimos la suerte de encontrarle en el hotel, completamente libre de visitas, por cuyo motivo fuimos en seguida recibidos cariñosamente y con toda sencillez, ofreciéndole el testimonio de adhesión y saludo del Magisterio nacional de la provincia, permaneciendo largo rato en su compañía.

La impresión de nuestra visita fué satisfactoria en extremo; sabemos la preocupación del Sr. Ministro por nuestros asuntos y quizá dentro de poco quede resuelto de una manera definitiva el problema tan capital de nuestros huérfanos.

No ignora la importantísima y competente labor que realizan los Maestros que forman parte de las Corporaciones populares, y él, con todo el Gobierno, y de un modo especial su Presidente, general Primo de Rivera, esperan que el engrandecimiento definitivo de la Patria ha de realizarse mediante la cultura de sus hijos, empezada en la Escuela primaria.»

Celebramos esa impresión favorable o satisfactoria; lo de huérfanos ya está en marcha, y esperamos que la Comisión nombrada no demorará sus trabajos; respecto a otros puntos, como el Presupuesto, Escalafones, etc., vemos que el Sr. Callejo ha guardado la actitud de reserva prudente y sistemática que le caracteriza.

Homenaje a un Maestro.— El día de la Fiesta del Maestro se rindió, por el pueblo de Redecilla del Camino (Burgos), público homenaje de gratitud y cariño a don Norberto Calvo, Maestro jubilado que ejerció en dicho pueblo durante treinta y dos años.

Pronunciaron discursos encomiásticos los señores Díaz del Moral, Cubero, Martínez Page y Palacio, Maestros nacionales; D. Valentín Martínez y D. Fortunato Merino, curas párrocos de Redecilla e Ibrillos.

Asistieron muchos Maestros y Maestras de los pueblos próximos, las autoridades y vecindario, resultando el acto grandioso.

Mandó su adhesión el Inspector de Primera enseñanza de la zona, D. Rafael Ferrer.



Las oposiciones libres.— Hemos procurado intensificar la información de los aspirantes de ambos sexos y hemos conseguido datos casi completos que damos a continuación: sólo faltan dos provincias, las de Córdoba y Murcia, de donde no hemos recibido datos aún cuando escribimos estas líneas: he aquí los aspirantes por orden alfabético de provincias:

	Maestros	Maestras	TOTAL
Alava	66	38	104
Abacete	97	58	155
Alicante	173	67	240
Almería	122	91	213
Ávila	136	96	232
Badajoz	163	127	290
Baleares	75	51	126
Barcelona	134	173	307
Burgos	142	116	258
Cáceres	149	81	230
Cádiz	82	86	168
Castellón	60	48	108
Ciudad Real	110	52	172
Coruña	186	263	449
Cuenca	103	56	164
Girona	84	78	162
Granada	197	193	390
Guadalajara	80	54	134
Gipúzcoa	28	59	87
Huelva	90	44	134
Huesca	93	71	164
Jen	127	85	212
León	288	160	448
Lérida	122	78	200
Logroño	67	77	144
Lugo	129	126	255
Madrid	196	299	495
Málaga	103	75	178

	Maestros	Maestras	TOTAL
Navarra	155	118	273
Orense	148	152	300
Oviedo	207	312	519
Palencia	53	78	131
Palma	63	85	148
Pontevedra	233	204	437
Salamanca	180	166	346
Santander	75	93	168
Segovia	76	49	125
Sevilla	132	141	273
Soria	96	53	149
Tarragona	83	87	170
Teruel	94	71	165
Toledo	120	69	189
Valencia	323	279	602
Valladolid	84	155	239
Vizcaya	41	94	135
Zamora	168	141	309
Zaragoza	163	214	377
Zanufe	34	67	101
<i>Sumas</i>	<i>5.945</i>	<i>5.430</i>	<i>11.375</i>

Debemos consignar estas advertencias. Faltan los datos de Murcia y Córdoba, que harán acercarse los números a los 12.000 que hace días dábamos como muy probables. No nos habíamos equivocado mucho. Esos datos tendrán algunas rectificaciones porque de varias provincias nos dicen que hay algunos a falta de presentar documentos cuando nos escribieron, y que no se sabe si completarán los expedientes. Otros están a consulta de la Superioridad. En las 21 Maestras que figuran en Coruña, hay 11 que solicitan los ejercicios en Santiago de Galicia, para lo cual han sido autorizadas. De los correspondientes al segundo Estado pronto daremos datos otro día, aunque, por lo que ya hemos publicado, se ve que no son muchos los que acuden a la lucha.

Es notable el aumento de aspirantes en relación con las convocatorias pasadas. En la de 1923 solicitaron 3.469 Maestros; en la de 1925, se elevó el número a 3.673; ahora pasan de 6.000.

El número de Maestras fué, respectivamente, 3.741 en 1923; luego, 3.714 en 1925, y ahora son unas 5.500. En ambas, el número total de plazas fué de 3.000, de suerte que ello no ha podido influir en este resultado. Hay que atribuirlo al hecho de no tener que desplazarse de la provincia de residencia.

Los números que hemos copiado y pensamos completar se prestan a otros comentarios.

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Han sido jubilados por edad D. Bernardino Ferrández, Maestro de Rebellinos (Zamora); doña Teodora Domínguez, de San Clemente del Valle (Burgos); D. Juan Benaventé, de Fuencañal (Madrid), y doña Lucrecia Moreno, de Madrid.

—Se conceden permisos para cursar estudios en la Escuela Superior del Magisterio a D. José Salgado, Maestro de Ledón (Coruña); D. Manuel Moreno, de Villar (Oviedo), y D. Indalecio Álvarez, de Candas (Oviedo).

—Se conceden licencias de tres meses, a doña Adela Canseco, Maestra de Vergeles (Orense); doña Joaquina Milán, de Sobobas (Albacete); doña Dolores Guzmán, de Santa Ana (Jaén); D. Luis Juárez, de Ledesma (Salamanca); doña Rogelia Botas, de Santalavilla (León); D. Manuel Marqués, de Puertecico (Almería); doña Salvadora Gorzález, de Espino de la Orbada (Salamanca) y a don Alfredo León, de Parayuelos (Burgos); de treinta días, a D. Benigno Zubizarreta, de Ciudad Real; de cuarenta días, a doña Teresa Morán, de Cistierna (León); doña María Ruiz, de Balerna (Almería); doña Lucina García, de Mérida (Badajoz); doña Emilia Mario, de Ubrique (Cádiz); doña María Araceli Moneo, de Tallaestra de Talamanca (Madrid); doña María del Carmen Díez, de Sardilleiro (Coruña); doña María Fajardo, de Arancedo (Oviedo); doña María del Pilar Pena, de Valinas (Coruña), y doña Evelia López, de Veigas (Oviedo).

—Se aprueba permuta de cargos entre D. Pedro Cantenis y D. Segismundo Tibau, Maestros de Sans Camallera (Gerona) y Curros (Lugo).

—Se conceden permisos para cursar estudios especiales de Sordomudos y Ciegos, a D. Agustín Díaz, Maestro de Cubilla (Burgos); D. Ricardo Giner, de Alto de Gestoso (Coruña); D. Eugenio Álvarez, de Baño, (Oviedo); doña Higinia Rodríguez, de Parrilla (Toledo); doña Andrea Díez, de La Guardia (Toledo); doña Manuela Lara, de Marjaliza (Toledo); doña Patrocinio Ordóñez, de Yepes (Toledo), y a doña María de la Concepción Pérez, de Los Navalmorales (Toledo).

—Se nombran Vocales de la Junta provincial de Primera enseñanza de Badajoz, a don Manuel Saavedra, D. José Comino y a don Adolfo Galego.

ECOS DEL MAGISTERIO

Borriones.—En el número 8.141 de esta Revista leí un trabajo del Sr. Alonso, Maestro y Perito industrial, abogando por que el Maestro cobre; pues que también «cobra el médico, el sacerdote, el veterinario», etc.

Para hacer sus afirmaciones se apoya el Sr. Alonso en un artículo que el assembleista Sr. Sánchez Pastor publicó en *La Nación*, y, entre otras cosas, dice:

«El Estado no podrá nunca remunerar debidamente al Maestro por su número.

Cuando un servicio exige personal numeroso, el Tesoro no puede pagar desahogadamente el gasto correspondiente.

La única manera de que pueda aumentar su remuneración, en proporción a su actividad e inteligencia, es permitiéndole cobrar.»

Y termina el Sr. Alonso:

«Debemos acoger y apoyar con entusiasmo la idea que surge de altas esferas, tan beneficiosa para solventar el problema económico del Magisterio, en la seguridad de que redundará en bien de la cultura patria.»

Yo quisiera ver en el artículo del Sr. Sánchez la solución del problema económico del Magisterio; pero soy un humilde Maestro rural, que, a pesar de mis diez y seis años de servicios por oposición, estoy aún en 3.000 pesetas, y no creo en esa solución.

Hay que conocer la situación que se crean muchos sacerdotes, no pocos médicos y bastantes veterinarios por cobrar decentemente del pueblo; hay buen número de Maestros acreedores de Ayuntamientos y Diputaciones.

Yo no estoy conforme en lo referente a que el Estado no pueda pagar debidamente a un Cuerpo numeroso.

La única manera de que el Magisterio pueda aumentar su remuneración en proporción con la gran obra que lleva a cabo, dando las ideas, que no son sino pedazos del alma, es confiriendo un presupuesto que satisfaga las necesidades de esta sufrida clase.

Y si la enseñanza es pagada, pierde la verdadera espiritualidad, y el pueblo, con razón sobrada, protestaría del Maestro, que, además del Estado, le tenía él que pagar; esto sería motivo más que suficiente para que miraran con la aversión que miran a otros funcionarios, también al Maestro.

¡Y muchos serían tan mercachifles que habría que expulsarlos del templo de la Escuela a latigazos.

JESÚS PELAEZ

CRONICA GENERAL

Día 9 de octubre

Madrid.—Ayer lunes, con el ceremonial establecido, el nuevo Embajador de Chile presentó al Monarca sus cartas credenciales. Se considera como un acierto la elevación a Embajada la representación de España en Chile. El paso de la comitiva por las calles fué presenciado por numeroso público. El Embajador, en su discurso, dijo que el momento actual era excepcionalmente propicio para hacer obra práctica, creadora de nuevas articulaciones e intereses, fruto de la prosperidad que este momento de mutuo y justificado optimismo en que España entra a un desarrollo máximo y en que mi país pasa su reconstrucción general en una vasta obra económica, social y educacional.

—En una fábrica de productos químicos del paseo de las Delicias se declaró un escape por las válvulas, que no funcionaban bien, de gas anhídrido sulfuroso, necesario para la fabricación de los abonos. Los obreros, dada la voz de alarma, corrieron a ponerse en salvo, mientras se avisaba al Cuerpo de Bomberos. Los trabajos fueron muy penosos, pues no se podía acercarse a la caldera de producción del gas sin una careta protectora, y el anhídrido sulfuroso se iba extendiendo por toda la barriada, con gran alarma de los vecinos, sobre todo los de las casas próximas, que desalojaron. El jefe de la fábrica tuvo que ser asistido en la Casa de Socorro, pues ya presentaba síntomas de asfixia. Por último, se pudo contener el escape, sin que afortunadamente ocurriera ninguna desgracia.

Provincias.—Un tren correo, que había salido ayer tarde de Pontevedra, descarriló cerca de la estación de Arcade. Por verdadero milagro no sucedió una catástrofe, pues los primeros vagones, que eran de mercancías, quedaron hechos astillas, y por haberse roto uno de los enganches, los vagones de los viajeros quedaron detenidos pocos metros antes de un puente y al borde del río. Desgraciadamente murió uno de los guardafrenos, que quedó aprisionado entre las tablas de su garita.

—En Itálica se han hecho nuevas excavaciones, encontrándose numerosos objetos y monedas, además de un mosaico y los sillares de una vía romana, parecida a las de Pompeya.

Extranjero.—Telegrafían de Washington, que se cree que las naciones Sudamericanas no firmarán el pacto Kellogg.

—Las manifestaciones anunciadas en Neustadt se celebraron el domingo con perfecto orden. Por la mañana, la de la Defensa ciudadana, y cuando éstos terminaron, la de los socialistas.

—En su aparato ha llegado a Berlín el señor La Cierva, que ante numeroso público, que le esperaba, hizo un aterrizaje casi vertical, lo que le valió una enorme ovación.

Día 10 de octubre

Madrid.—En el Consejo de Ministros se acordó contribuir con 50 000 pesetas a la suscripción por los damnificados por el ciclón de Antillas, en Puerto Rico.

Se aprobó un Decreto de Instrucción pública sobre las matrículas de los Bachilleres de plan antiguo en las Facultades, y una propuesta del Ministro de Trabajo sobre el Comité paritario nacional de Teléfonos.

Por último, el Ministro de Hacienda llevó un proyecto de Decreto, en el que se recoge la aspiración señalada en la Asamblea de Zaragoza para que se otorgue a todos los Municipios de España la facultad de aplicar la carta municipal de carácter económico con arreglo a las facultades que el Estatuto municipal confiere a las corporaciones, y que hasta ahora sólo han sido facultados para aplicarlas los Ayuntamientos de determinada importancia.

—El día 11 saldrán los Ministros de Madrid para Guadalupe. El de Gracia y Justicia acompañará al Rey, que también asistirá a la coronación de la Virgen de Guadalupe.

OPOSICIONES A INSPECCIONES, A DIRECCIONES Y SECCIONES DE ESCUELAS GRADUADAS Y A ESCUELAS NACIONALES

Cursos orales y por correspondencia dirigidos por el Profesor **Rodolfo Tomás y Samper**. Profesores Normales, Licenciados, Maestros nacionales y Profesor especial de Dibujo. Informes escritos: Rodolfo T. y Samper, Alcalá 115, Madrid. Informes y clases orales: Colegio Teresiano, Carrera San Jerónimo, 34, 2.º Madrid.

Para los alumnos que se matriculen ahora comenzamos nuevos cursos de preparación

CORRESPONDENCIA

17. Nosotros no tenemos conocimiento del asunto, pero puede pedir detalles a la Junta y creo que le serán enviados.

210. No hay inconveniente en lo que pide; se dan las cuartillas a la imprenta.

34. Se pide por instancia al Director general de Primera enseñanza, en papel de 1,20 pesetas, proponiendo sustituto y acompañando certificación médica.

3.148. Ha de pedir esa autorización al Director general de Primera enseñanza por conducto de la Inspección; esperamos que no se la nieguen.

303. Los expedientes han debido presentarse completos antes de 1.º de octubre; en los certificados de penales se pone la fecha corriente, pero no la anterior que desea.

26. Las deudas por indemnización de casa no prescriben, pero conviene que no se hagan viejas; debe recurrirse al Delegado gubernativo o al Gobernador civil.

2. Aquí no encontramos datos suficientes, pero donde los tienen con toda certeza es en la Sección de Primera enseñanza de esa provincia.

1.875. Todavía no han sido concedidas; cuenta que en el periódico hemos de decirlo.

717. Son muchos los que se quedan sin haber podido completar sus expedientes; hay pedida una pequeña prórroga, que no sabemos si será concedida.

125. Tiene que pagar lo que corresponda por exacción municipal sobre las utilidades, aunque no lleve los dos años. No hay tarifas, así que no puedo decirle si esa cuota es justa o no; a mí me parece exagerada; vea el asunto tratado con detalle en el «Manual del Maestro».

9.999. La petición de reforma debió ir a la Sección administrativa, que hace el anuncio, y solamente en el caso de no ser atendido, a la Dirección. Si se rectifica deberá solicitar de nuevo, porque pasará a otro mes anulando el primer anuncio y todas las peticiones. Habría sido preferible solicitar con arreglo al anuncio. Espere la resolución de la Dirección o diríjase con nueva petición a la Sección para ver si hace la enmienda.

986. Ya hemos dicho en el periódico dos veces recientemente que por ahora debe seguir poniendo 9.ª categoría.

81. Espérase que se publiquen algunas aclaraciones, pero se desconocen los detalles.

1.323. La ficha está bien; un detalle debe corregir; poner el 4.º en tinta o lápiz rojo en el ángulo superior izquierdo, además de lo que se indica en el derecho.

012. Para la Fiesta de la Raza bien ha podido aprovechar «La Patria Española»; a tal objeto responde ese libro.

7.379. La sustituta la propone la Maestra al solicitar licencia por enferma; la sustituta debe tener título, pero en los pueblos está admitida una persona instruída, aunque no tenga título.

5.549. No puede saberse todavía; si fuera propuesto le escribiríamos.

1.008. No tienen esos mapas la división en partidos judiciales.

220. Habiendo cumplido los sesenta años antes de 1.º de julio de 1927 puede jubilarse voluntariamente, sin esperar a los sesenta y cinco de edad.

40. Siendo de nuevo ingreso puede solicitar sin llevar los tres años; pero siendo la Escuela de mayor censo no será admitida por el tercer turno.

3.227. Debe poner en conocimiento del Inspector municipal de Sanidad, cuando haya algún alumno de esa clase, para que lo reconozca y sea retirado de la Escuela si padece enfermedad contagiosa. Los cotos escolares se fundan en los pueblos mismos con los elementos disponibles y alguna subvención del Ayuntamiento o de entidades protectoras. El Estado no lo hace. No podemos recomendar ninguna otra luz; hay algunos compañeros que, a fuerza de habilidad, lo han hecho, pero precariamente. El portapelículas puede venderse, pero no objetivo independiente.

1.893. No tiene derecho a los derechos pasivos máximos, aunque, según habrá leído en el periódico, lo han pedido en la misma forma que usted indica. Lo están preparando, pero suponemos tardarán.

Para los opositores a Escuelas nacionales
El párrafo de las veinte líneas

POR J. BALLESTER

Folleto que explica cómo debe hacerse este ejercicio. Precio, UNA peseta. Se remite contra envío de su importe en sellos de correos a R. Brufal, en Madrid, Pi y Margall, 9, pral., 17, y a esta Administración.

Imprenta de «El Magisterio Español»

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO

CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Este número ha sido revisado por la censura

INVENCIONES E INVENTORES

por

EZEQUIEL SOLANA

Trata en sus páginas, con profusión de grabados, de las abejas, la aeronáutica, el ahorro, el alambre, el alcohol, el alumbrado, los altos hornos, el aluminio, los anteojos, la anestesia, el arado, los automóviles, el azúcar, el barómetro, la brújula, el cálculo mecánico, los caminos, los canales, el carbón mineral, el caucho, el cinematógrafo, los correos, la electricidad, las cerillas y encendedores, la escritura y el papel, los ferrocarriles, el fonógrafo, la fotografía, el gas, las hilaturas, la imprenta, la litografía, las máquinas de coser, las máquinas de vapor, las medias, el microscopio, la moneda, el pan, las patatas, el pararrayos, la pólvora, la química, la radiografía, los relojes, los sordomudos, la seda, los submarinos, el taxímetro, los telares, el telégrafo, la vacuna y el vidrio.

Un tomo de 174 páginas, con grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID